

AGOSTO
2026



INFORME

SEMANA DE REPRESENTACIÓN PERIODO LEGISLATIVO 2026-2027



PIER FIGARI

DIPUTADO

I. Actividades realizadas

I.1. Reunión de trabajo con el Ministro del Interior

Lunes 24 de agosto

Esta actividad contó con la participación del General César Astudillo, ministro del Interior, del señor Jaime Malpica, Director General de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDNA), el señor Manuel Mundaca, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el señor José Torrico, Secretario General del MININTER. Esta reunión de trabajo se realizó con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- i) Seguridad ciudadana
- ii) Medidas para la mitigación del riesgo y los efectos del Fenómeno El Niño

Durante la reunión, el señor Ministro informó sobre las dificultades de índole presupuestal, toda vez que el Gobierno anterior no ha realizado la programación de recursos hasta diciembre del presente año, aspecto que dificulta la programación de actividades y proyectos que comprende el Sector Interior.



Adicionalmente, en el marco del inicio de la nueva gestión de Gobierno, el MINTER ha remitido informes de la Contraloría General de la República respecto a los casos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (Saludpol), el Fondo de Vivienda Policial (FOVIPOL) y la adquisición de 31,000 pistolas y chalecos con cámara corporal para la PNP.

Con relación a la seguridad ciudadana, debe tenerse en cuenta que se están adoptando las medidas urgentes para orientar los recursos a la lucha contra la criminalidad, adicionalmente están incluyendo las líneas de acción en el próximo proyecto de ley sobre delegación de facultades que el Poder Ejecutivo va a remitir a la Cámara de Diputados.



[1] A través del Oficio N.º 076-2026-2027CR-CD-PPFM, con RU 3932-CD, dirigido al Oficial Mayor de la Cámara de Diputados, señor Hugo Rovira presenté licencia sin goce de haberes por los días 27 y 28 de agosto de 2026.

Con relación a las medidas para la mitigación del riesgo y los efectos del Fenómeno El Niño, precisaron que el Sistema de Gestión de Riesgo y Desastre, constituye un elemento ejecutor, en tanto que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) es un elemento científico cuyo trabajo se orienta a la etapa previa de cualquier emergencia o desastre.

En ese contexto, la PNP cuenta con 14 Unidades Ejecutoras a nivel nacional y tienen a su cargo el Programa Presupuestal 068, denominado Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, y cuenta con una asignación presupuestal de 4 millones de soles, suma que resulta insuficiente para atender las actividades y proyectos de las 14 Unidades Ejecutoras de la PNP. Este programa presupuestal, creado por el Decreto de Urgencia N.º 024-2010, es un instrumento de gestión pública de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público en los tres niveles de gobierno.



En ese orden de ideas, se abordó el seguimiento al proyecto de inversión denominado “Ampliación y mejoramiento de los servicios policiales de las unidades de rescate y salvamento PNP ante situaciones de emergencia y desastre natural a nivel nacional”, con CUI 2202141, el cual no registra avance alguno en su ejecución.



Respecto al seguimiento del proyecto de inversión en la plataforma del MEF, se observa que no está incluido en la Programación Multianual de Inversiones (PMI), lo cual imposibilita que se le asigne recursos; por tanto, a fin de brindar una alternativa de solución he remitido el Oficio N.º 080-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido al señor Ministro del Interior con la finalidad de solicitar que en el marco de sus competencias disponga la incorporación del referido proyecto de inversión pública en la Programación Multianual de Inversiones de su Sector con la finalidad de impulsar su priorización y la correspondiente asignación de recursos.

Otro aspecto que abordamos durante la reunión es el seguimiento a las acciones de coordinación y actuación conjunta entre la PNP, las FF. AA, el Ministerio Público y el Poder Judicial para sumar esfuerzos en la lucha contra la delincuencia.

I.2. Reunión de trabajo con el Ministro de Defensa

Lunes 24 de agosto

Esta reunión de trabajo se programó con el objetivo de hacer el seguimiento a las acciones que el Sector Defensa ha adoptado para mitigar los efectos del Fenómeno El Niño, así como las medidas que ha adoptado en favor de la seguridad ciudadana.

La actividad contó con la participación del señor Rafael Belaunde Llosa, ministro de Defensa, quien informó sobre las acciones desarrolladas por las Fuerzas Armadas para atender a la población afectada por las consecuencias de las lluvias intensas, huaicos y deslizamientos de lodo en las provincias de Caravelí y Camaná en el departamento de Arequipa, situación que dejó a cientos de pasajeros varados en la Panamericana Sur.



Ante esta situación, las Fuerzas Armadas adoptaron medidas inmediatas para atender a la población, tales como, el servicio de puente aéreo y terrestre para rescatar a las personas que estaban en la condición de varadas, asimismo organizaron vuelos de rescate a cargo de helicópteros del Ejército y de la Fuerza Aérea para trasladar a las personas entre las ciudades de Ocoña y Atico. Del mismo modo, se dispuso la participación del personal castrense para realizar trabajo de remoción de escombros y limpieza de las vías afectadas.

Asimismo, durante la reunión de trabajo el ministro explicó que las condiciones meteorológicas dificultaron el desplazamiento de los helicópteros, a esta situación se suma que las aeronaves de fabricación rusa presentan dificultades para la adquisición de repuestos, escenario que se agrava en el contexto de guerra que dicho país mantiene con Ucrania.

Con relación a la seguridad ciudadana, el ministro informó que el Sector Defensa mantiene coordinaciones con el Ministerio del Interior para brindar el apoyo correspondiente. Asimismo, señaló que, al asumir funciones, encontró limitaciones en el sistema de inteligencia, por tanto, ha previsto fortalecer y reconstruir la capacidad operativa. Del mismo modo, expuso las dificultades de articulación entre las unidades de flagrancia, la PNP y el Ministerio Público, cuyas causas estarían vinculadas a deficiencias en el uso y producción de inteligencia.

Respecto del grupo especial de fuerzas combinadas del Perú, conformado por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en coordinación con el Ministerio Público, denominado comando unificado del Putumayo se señaló que la situación de seguridad es sensible. Se indicó, además, que los puestos fronterizos se encuentran bajo competencia de la PNP, aunque existe también presencia física de las FF. AA. en diversos puntos, situación que ha motivado la presentación del Proyecto de Ley 00165-2026-2031-CD.[1]

En cuanto al comando Especial VRAEM (CE-VRAEM), se informó que los remanentes de Sendero Luminoso vinculados a los Quispe Palomino se encuentran en áreas remotas y que se esperan avances operativos.

Sobre el comando unificado de Pataz, se informó acerca de la incautación de fusiles, pistolas y chalecos antibalas. Asimismo, se señaló que parte de los explosivos provendría de Bolivia y que el armamento incautado sería de procedencia extranjera.

Con relación a las acciones para mitigar los efectos del Fenómeno El Niño, se informó que los batallones de ingeniería del Ejército del Perú vienen brindando apoyo y se encontrarán disponibles para atender las emergencias que se presenten. Finalmente, el ministro señaló que existen restricciones presupuestales para afrontar las acciones vinculadas al fenómeno El Niño, circunstancia que dificulta el desarrollo de determinadas actividades del sector.



[1] Disponible en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#!/diputados/expediente/2026/165>

I.3. Visita a damnificados del atentado ocurrido en Manzanilla II

Lunes 24 de agosto

El atentado contra una familia de la zona de Manzanilla II, en el Cercado de Lima, ocurrido la madrugada del 22 de julio del presente año concitó la atención general por la crueldad del ataque y por las 10 personas que perdieron la vida, tres de ellas menores de edad.

Es preciso mencionar que el atentado se encuentra en investigación a cargo de la Policía Nacional del Perú (PNP) y del Ministerio Público, toda vez que se trató de un ataque provocado; por ello, en cumplimiento de mis deberes funcionales y con el propósito de canalizar el apoyo desde cada uno de los sectores competentes, he sostenido reuniones con los integrantes de la familia afectada y con los vecinos cuyas viviendas también resultaron con daños estructurales

En ese marco, he remitido Oficios a los ministros del MIDIS, MIMP y de Vivienda con la finalidad de solicitar atención a la familia afectada de acuerdo con el ámbito de competencia de cada sector. Del mismo modo, he remitido Oficios al Ministerio Público y a la PNP solicitando celeridad en la investigación que se sigue para determinar la responsabilidad de los autores y cómplices de este atentado.



I.4. Reunión de trabajo con el Comandante General del Ejército

Martes 25 de agosto

Esta actividad contó con la participación del General E.P. Oswaldo Martín Calle Talledo, Comandante General del Ejército del Perú, con quien abordamos los temas de seguridad ciudadana y las medidas adoptadas para la mitigación del riesgo y de los efectos del fenómeno El Niño.



El General Martín Calle informó sobre las acciones desarrolladas para enfrentar la inseguridad ciudadana, las cuales se efectúan en coordinación con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), en apoyo a la PNP, institución que conduce el respectivo plan de operaciones.

Durante la reunión, se informó que la Segunda División del Ejército del Perú se encuentra a disposición de los requerimientos operativos que formule la PNP, en el marco de la lucha contra la inseguridad ciudadana y la criminalidad; por ello se encuentran desplegados en 34 puntos de los patios de maniobra de las empresas de transporte público y en 23 puesto móviles de estas empresas. Asimismo, abordamos las

propuestas vinculadas con el fortalecimiento de las acciones de inteligencia y con la implementación de mecanismos temporales para fortalecer las medidas migratorias a fin de preservar la seguridad pública.

Con relación a los efectos del Fenómeno El Niño, durante la reunión se expuso aspectos vinculados a los antecedentes y estimaciones de pérdidas económicas, tal como ocurrió en el año 2017 a raíz de los efectos del denominado Niño Costero, cuyas pérdidas ascendieron a cerca de S/ 3 124 millones y, en el año 2023, a S/ 3 400 millones. Del mismo modo, se explicó que para el año 2026 la estimación efectuada ascendería a S/ 42 000 millones.

De acuerdo con la información presentada, los efectos del Fenómeno El Niño podrían persistir, por lo menos, hasta abril del año 2027 y alcanzaría una intensidad extraordinaria en los últimos meses del año 2026.



Finalizamos la reunión abordando la previsión de recursos presupuestales que requiere el Ejército del Perú para atender las acciones de preparación y respuesta ante la emergencia, para tal fin han previsto el siguiente despliegue de capacidades:

- 240 equipos en total.
- 11 batallones y 5 compañías.
- 115 equipos mecánicos.
- 96 vehículos.
- 29 unidades de soporte técnico.



Adicionalmente, se informó que están realizando gestiones para obtener una demanda adicional por S/ 130 969 814,36 destinada a la preparación, respuesta y rehabilitación frente a emergencias y desastres. Con relación a este aspecto, y en cumplimiento de mis funciones he remitido al señor Ministro de Economía y Finanzas el Oficio N.º 093-2026-2027/CR-CD-PPFM trasladando el pedido formulado por el señor General E.P. Martín Calle Talledo, Comandante General del Ejército, referido a la demanda adicional de recursos para atender las situaciones de emergencia y desastres que pudieran afectar a la población y el territorio nacional.

I.5. Participación en patrullaje nocturno

Martes 25 de agosto

Esta actividad se programó a partir de un pedido formalizado a través del Oficio N.º 079-2025-2026/CR-CD-PPFM, dirigido al señor ministro del Interior, César Astudillo y al señor General PNP Jorge Luis Castillo, Jefe de la Región Policial Lima, con la finalidad de solicitar mi asistencia en un servicio ordinario de patrullaje policial nocturno dentro de la jurisdicción de la Región Policial Lima.

Se programó esta actividad en las Comisarías de Lince y San Isidro con el propósito de conocer directamente las condiciones en las que los efectivos policiales desarrollan su labor durante el horario nocturno, observar la dinámica de respuesta frente a los requerimientos ciudadanos e identificar, desde el ejercicio de la función parlamentaria, necesidades, dificultades y oportunidades de mejora que puedan contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Considero particularmente importante que la labor de representación y fiscalización **no se limite a conocer informes desde un despacho, sino que permita contrastar la información con la realidad que enfrentan diariamente nuestros policías en las calles**, con el propósito de contribuir a proponer alternativas orientadas a fortalecer la prestación del servicio público que brinda nuestra PNP a la población.



I.6. Reunión de trabajo en la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú
Miércoles 26 de agosto

Esta actividad contó con la participación del Almirante Javier Bravo de Rueda Delgado, Comandante General de la Marina de Guerra del Perú; del vicealmirante Julio César Cacho Morán, Jefe del Estado Mayor General de La Marina; del vicealmirante Óscar Alejandro Torrico Infantas, Director General de Capitanías y Guardacostas; y del contralmirante Jorge Vizcarra Figueroa, representante de la Dirección de Hidrografía y Navegación.

Siguiendo con la agenda programada, durante la reunión abordamos las acciones que La Marina de Guerra del Perú ha previsto realizar en materia de seguridad ciudadana y para mitigar el riesgo y de los efectos del Fenómeno El Niño.



En relación con el tema de seguridad ciudadana, el señor Comandante General de La Marina de Guerra explicó los alcances sobre el apoyo que brinda dicha institución a la PNP, mediante operaciones de carácter disuasivo. Asimismo, se planteó la necesidad de evaluar un marco legal que precise los lineamientos para mejorar la actuación de las FF. AA. frente a organizaciones criminales.

En el caso de las acciones para mitigar los efectos del Fenómeno El Niño, el contralmirante Jorge Vizcarra Figueroa informó que podrían confluir el evento denominado El Niño de alcance global y el evento El Niño Costero, con efectos sobre la distribución de los recursos pesqueros y sobre el régimen de lluvias. Se estimó que las lluvias podrían intensificarse en los últimos meses del presente año.

En ese contexto, explicaron que el fenómeno podría alcanzar una intensidad extraordinaria y afectar principalmente la franja costera comprendida entre Tumbes e Ilo. Se informó, además, que La Marina de Guerra del Perú dispone de capacidades especializadas de búsqueda y rescate para la atención de desastres, entre ellas la Unidad Especializada de Búsqueda y Rescate Urbano, también denominado equipo USAR Grau PER-11, así como brigadas para la atención de incendios forestales y otras emergencias.



I.7. Reunión de trabajo en la Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú

Miércoles 26 de agosto

De acuerdo con el cronograma establecido para las actividades de representación, realizamos esta reunión de trabajo que contó con la participación del General del Aire Mario Raúl Contreras León Carty, Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú (FAP), y del Teniente General Luis Miguel Tueros Mannarelli, jefe del Estado Mayor General de la FAP.

La reunión tuvo por finalidad conocer las acciones que la FAP vienen desarrollando en favor de la seguridad ciudadana y de las medidas para la mitigación del riesgo y de los efectos del Fenómeno El Niño.



Con respecto a la seguridad ciudadana, el Comandante General de la FAP señaló que la institución brinda apoyo a la PNP a través de operaciones disuasivas. Asimismo, se planteó la necesidad de contar con un marco jurídico claro para propiciar mayor participación de las FF.AA, a efectos de enfrentar a las organizaciones criminales.

En el caso de las acciones adoptadas para mitigar los efectos del Fenómeno El Niño nos informaron que la FAP participa en las medidas de preparación y respuesta dentro del marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y además articula sus acciones con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN).

Durante la reunión se destacó que la FAP posee capacidad de despliegue en todo el territorio nacional y puede establecer puentes aéreos para el traslado de personas, ayuda humanitaria y recursos. A nivel nacional se cuenta con la siguiente distribución:

- Ala Aérea N.º 1: Piura
- Ala Aérea N.º 2: Lima
- Ala Aérea N.º 3: Arequipa
- Ala Aérea N.º 4: Pucallpa
- Ala Aérea N.º 5: Iquitos
- Ala Aérea N.º 6: Lima

Finalmente, se informó que la FAP cuenta con 27 aeronaves consideradas para la atención de contingencias vinculadas al Fenómeno El Niño y que resulta prioritario contar con el presupuesto requerido para asegurar su disponibilidad operativa.



I.7. Reunión de trabajo en la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú *Miércoles 26 de agosto*

En esta reunión de trabajo con el Teniente General PNP Oscar Manuel Arriola Delgado, entonces Comandante General de la PNP abordamos los temas referidos a la seguridad ciudadana y las medidas para la mitigación del riesgo y de los efectos del Fenómeno El Niño.

En el tema de seguridad ciudadana el Comandante General realizó una exposición detallada respecto a los indicadores y las tasas sobre la criminalidad, así se detalló que de acuerdo con la información del Centro Nacional de Operaciones Policiales (CENOPPOL-PNP), hasta el 23 de agosto de 2026 se habrían contabilizado 1 612 homicidios, frente a 2 109 en el mismo periodo de 2025; esta cifra representa 497 casos menos, equivalentes aproximadamente a una reducción de 23,6 %.



Del mismo modo, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la tasa anual de homicidios asociados a hechos por delito doloso corresponde a 10,1 % en 2024 y de 10,7 % en 2025. Por otra parte, en materia de extorsión, se informó que entre enero y el 25 de agosto de 2025 se registraron 18,264 casos, mientras que en el mismo periodo de 2026 se registraron 13,988 casos.

Con respecto al personal policial, el Comandante General señaló que la PNP tiene un déficit aproximado de 50 000 efectivos. Asimismo, planteó revisar el marco normativo contenido en el Decreto Ley N.º 25475, que regula delitos de terrorismo y aspectos de su investigación y juzgamiento, a fin de evaluar su pertinencia frente a determinadas modalidades de criminalidad organizada.



Durante la reunión también abordamos las medidas de índole legislativa para fortalecer la institucionalidad de la PNP y los esfuerzos para combatir la criminalidad; tales como la modificación de la Ley N.º 30714, Ley que regula el régimen disciplinario de la PNP; la modificación al Decreto Legislativo 957, norma que aprobó el Código Procesal Penal para fortalecer la eficacia de las requisitorias; así como la reforma constitucional para ampliar el plazo de prisión preventiva policial y judicial en delitos de alto impacto e inseguridad ciudadana, entre otras importantes medidas en favor de la población.

II. Acciones realizadas

Con la finalidad de realizar el seguimiento de cada uno de los aspectos que requieren algún tipo de atención por parte de los sectores, se han remitido los siguientes documentos:

- Oficio N°170-2026-2027/CR-CD-PPFM, remitido al Ministro de Interior con la finalidad de solicitar la incorporación en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del sector el proyecto de inversión denominado “Ampliación y mejoramiento de los servicios policiales de las unidades de rescate y salvamento PNP ante situaciones de emergencia y desastre natural a nivel nacional”, con CUI 2202141.

- Oficio N°096-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido al Ministro del Interior, con la finalidad de solicitar información sobre el número de efectivos policiales asignados a las zonas de frontera.
- Oficio N°171-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido al señor Ministro de Economía y Finanzas trasladando el pedido formulado por el señor General EP Martín Calle Talledo, Comandante General del Ejército, quien solicita demanda adicional de recursos para atender las situaciones de emergencia y desastres que pudieran afectar a la población y el territorio nacional.
- Oficio N°172-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido al Señor General EP Martín Calle Talledo, Comandante General del Ejército, informando sobre las gestiones efectuadas a efectos de atender la solicitud de demanda adicional de recursos.
- Oficio N°173-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido al señor Fiscal de la Nación con la finalidad de solicitar celeridad en la investigación que se sigue en el caso del atentado contra una familia en Manzanilla el pasado mes de julio.
- Oficio N°174-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido al señor Ministro del Interior solicitando celeridad en las investigaciones que se siguen en el caso del atentado contra una familia en Manzanilla el pasado mes de julio.
- Oficio N°175-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido a la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables solicitando se adopten medidas de apoyo y orientación psicológica a la familia afectada por el atentado ocurrido en Manzanilla el pasado mes de julio.
- Oficio N°176-2026-2027/CR-CD-PPFM, dirigido al señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento solicitando que en el marco de sus competencias adopten las medidas necesarias para brindar apoyo a las familias afectadas por el atentado ocurrido en Manzanilla el pasado mes de julio.

Es todo cuanto debo informar respecto a la Semana de Representación del mes de agosto de 2026.

PIER PAOLO FIGARI MENDOZA

Diputado de la República



PIER FIGARI
TU DIPUTADO

